

ción de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 14 de mayo 2010.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1337.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 708, de fecha 6 de mayo de 2010, registrada el día 10 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE ALFONSO X dedicado a "GRUPO I Café-Bar (Asociación y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 10 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1338.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 707, de fecha 6 de mayo de 2010, registrada el día 10 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por PANADERÍA MI PATRIA, CB, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en AVDA. CASTELAR, 7 dedicado a "Obrador de panadería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 10 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1339.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 706, de fecha 6 de mayo de 2010, registrada el día 10 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por ROCCO EVANGELISTA, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE TENIENTE GENERAL GOTARREDONA, 27 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las